

VIERNES, 27 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-5468 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes 11/12.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 12 de abril de 2012 sobre la incoación de expediente n.º 11/12 de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a don Danut Rotar, doña Elena Verónica Rotar, don Stefan Rotar, don Ioan Sebesan y una menor, por la imposibilidad de realizarles la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 18 de abril de 2012.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

[2012/5468](#)

CVE-2012-5468